ACTA DE GRADO NUMERO 129

Registro No. 99809 Folio No. 28 Libro No. 16

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 31 de mayo del año 2019, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor MARÍA BIANNEY BERMÚDEZ CARDONA, Decano de la Facultad de INGENIERIA AGRONOMICA y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Roa Bermúdez Edwin Alejandro** , identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110559980 expedida en Ibagué, como Ingeniero Agroindustrial.

Opción de Grado: Servicio Social: Análisis y descripción de condiciones locales bajo las cuales se produce carne de cordero para mercado y procesamiento industrial en el sur del Tolima. Calificación: 4.2 (Cuatro.Dos)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Ingeniero Agroindustrial**.

A las 1:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
(Fdo.) MARÍA BIANNEY BERMÚDEZ CARDONA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 31 de mayo de 2019

15634

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Agroindustrial

A

Edwin Alejandro Roa Bermúdez

C.C. No. 1110559980 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 31 de 2019

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 28
Registro No. 99809

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95